

PROVIDENCIA, 14 de Julio de 2021

EX.N° 905 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de contratar en arriendo una bodega de 436,45 m², a contar del 15 de Julio de 2021 y hasta el 31 de Mayo de 2023, para ser destinada al acopio de especies a cargo de la Dirección de Infraestructura.-

2.- El Memorándum N° 10.165 de 6 de Junio de 2021, de la Directora de Administración y Finanzas.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 108-2021 de 7 de Julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Memorándum N° 10.504 de 12 de Julio de 2021, de la Directora de Administración y Finanzas.-

5.- El Acuerdo N° 34 de la Sesión Ordinaria N° 3 de 13 de Julio de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Arriendase a la empresa **CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A.**, RUT.N° 76.274.471-6, una bodega de 436,45 m², ubicada en Avda. Los Valles N° 225, comuna de Pudahuel, para ser destinada al acopio de especies a cargo de la Dirección de Infraestructura.-

1.- La renta mensual del arrendamiento será de UF 70,11.- IVA incluido.-

1.1.- La garantía del arrendamiento será de UF 58,92.- exento de impuesto.-

1.2.- Los gastos comunes mensuales del arrendamiento serán de UF 8,41.- IVA incluido.-

2.- La duración del Contrato de Arrendamiento será a contar del 15 de Julio de 2021 y hasta el 31 de Mayo de 2023.-

3.- Corresponderá al Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la supervigilancia y fiscalización del contrato.-

4.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar el contrato correspondiente, el que contendrá las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés Municipal.-

5.- El gasto se imputará a la:

N° Pre-Obligación : 05-918
Cuenta: 22.09.002.005
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 06.03.01

Anótese, comuníquese y archívese


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUEZADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Infraestructura
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo

Decreto en Trámite N° 1.617 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa